

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Presupuesto de 7.417.524 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de octubre de 1995.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de acuerdos de iniciación, propuestas de Resolución y Resoluciones definitivas de expedientes incoados en esta Delegación Provincial por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles patente conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93 de la citada Ley, que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho, significándoles que en el Ngdo. de Procedimiento de la Delegación Prov. de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada, Avda. del Sur, 11, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

ACUERDOS DE INICIACION

Núm Expte.: 285/95.
Notificado: Zarza Moda, S.L.
Domicilio: C/ Sagrada Familia, s/n. Granada.

Núm Expte.: 288/95.
Notificado: Rossi Moda, S.A.
Domicilio: C/ Gabriel Usera, 65. Madrid.

Núm Expte.: 292/95.
Notificado: Rifle Jeans Company, S.A.
Domicilio: C/ Julio Galve Brussán, 68, Badalona (Barcelona).

Núm Expte.: 309/95.
Notificado: Discoteca Base-3, C.B.
Domicilio: Pg. Juncaril, Parc. 123-Nave 27 Peligros (Granada).

Núm Expte.: 313/95.
Notificado: Estación de Servicio Caro, S.L.
Domicilio: A-92, Cruce de Darro, Km. 278, Darro (Granada).

Núm Expte.: 342/95.
Notificado: Antonio Revelles Cabrera, «Bar Los Mariscos».
Domicilio: C/ Serrano, 5, Baza (Granada).

Núm Expte.: 346/95.
Notificado: Nara Gran, S.L. «Rapid Sec».

Domicilio: Cr. Armilla s/n Continente Armilla (Granada).

Núm Expte.: 512/95.
Notificado: Centro Ocupacional Cogra, S.L.
Domicilio: Avda. Constitución, 22. Granada.

Núm Expte.: 519/95.
Notificado: Isabel J. Macdonall Lindsay, «Dunedin College».
Domicilio: C/ Rector Marín Ocete, 8. Granada.

Núm Expte.: 520/95.
Notificado: Miguel Serrano Robles, «Centro de Estudios Bancarios».
Domicilio: C/ Alhóndiga, 6-5.º Granada.

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Núm Expte.: 110/95.
Notificado: José Hidalgo y Fernando Jiménez, C.B., «Supercoviran».
Domicilio: Cr. Vieja de Granada, s/n Guadix (Granada).

RESOLUCION

Núm Expte.: 32/95.
Notificado: Carmen Canales Carrillo, «Peluquería Cervantes».
Domicilio: C/ San Carlos, 3. Granada.

Núm Expte.: 48/95.
Notificado: María Amador Rodríguez.
Domicilio: C/ Real Baja s/n, Ogíjares (Granada).

Núm Expte.: 54/95.
Notificado: Carmelo Montalbán Morante.
Domicilio: Cr. Badajoz s/n, Mercagranada-puesto 17. Granada.

Núm Expte.: 86/95.
Notificado: Emilio Bujes Leyva, «Foto Bujes».
Domicilio: C/ Tribuna, 11, Guadix (Granada).

Granada, 29 de noviembre de 1995.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de Resolución expediente sancionador que se cita. (SE-080/94).

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-080/94 incoado contra El Ranchito Mexicano, S. Civil por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado «El Ranchito» en C/ Betis núm. 41 bajo de Sevilla, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92 por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alega-

ciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-080/94.
Presunto responsable: El Ranchito Mexicano S. Civil.
Domicilio: C/ Betis núm. 14 bajo, Sevilla.
Infracción: Art. 7 a) Ley 3/86 y art. 2 Decreto 15/90.

Sevilla, 26 de octubre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio que se cita.

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada el acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 17.10.95 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) por estar cerrada y sin actividad, de la Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Alhama, S.A. Expediente núm. AV/SE/00110 correspondiente a la oficina de la calle Teniente Coronel Seguí, 6 en Sevilla siendo a la vez Sede Social, que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia por ausencia, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, advirtiéndole que contra el acuerdo de iniciación de procedimiento que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 7 de noviembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio que se cita.

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada el acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 19.10.95 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) por estar cerrada y sin actividad, de la Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Casals, S.A. Expediente núm. AV/SE/00072 correspondiente a la oficina de la calle General Polavieja, 22 en Sevilla teniendo la Sede Social en Barcelona, que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia por ausencia, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Barcelona, advirtiéndole que contra el acuerdo de iniciación de procedimiento que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para la notificación a la entidad Vicons, SA, en procedimiento de resolución de contrato.

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Vicons, S.A. incurso en el expediente H-86/060-V, sobre resolución de contrato de obras, se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley antes mencionada, comunicándosele que dicho expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para que a su vista formule lo que a su derecho convenga en el plazo de 10 días a contar del siguiente a la publicación del presente edicto que extendiendo y firmo.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se le informa del plazo que dispone para el examen de la liquidación única y definitiva de viviendas en Baena (Córdoba), por resolución de contrato que se cita. (CO-88-070-V).

Expediente CO-88-070-V. 38 viviendas en Baena.

Con fecha 26 de junio de 1995 por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, se dictó resolución de contrato de obras de edificación de 38 viviendas en Baena, cuyo adjudicatario fue la empresa Moriles y Construcciones, S.A., con domicilio en la calle Virgen del Rosario, 2, de Moriles (Córdoba), y teniendo que complementar esta Delegación el punto 4.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación única y definitiva de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 9.º planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la empresa la citada liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, indicándole de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o en su caso reclamación, según lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de Contratación del Estado desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Moriles, en cumplimiento del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el Servicio de Correos, devuelve las notificaciones remitidas al domicilio social de la citada empresa.

Córdoba, 21 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Delgado.